

SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

En los últimos años se viene hablando con mas intensidad de “crisis energética”, en su doble vertiente:

1. El agotamiento de los combustibles fósiles.
2. Los efectos de la combustión de estos recursos sobre la atmósfera del planeta, del cambio climático, del “efecto invernadero”.

Aunque hasta hace muy poco tiempo todavía cabía alguna duda sobre el recalentamiento del planeta debido al uso masivo de los combustibles fósiles, en la actualidad ya nadie lo pone en duda (deshielo de glaciares y casquetes polares, huracanes, lluvias torrenciales, sequías, etc.), son ejemplos incuestionables.

Sin embargo, en cuanto a la duración de los combustible fósiles, todavía existen dudas sobre los recursos disponibles y la consecuente duración de los mismos.

La ausencia de “nuevas soluciones” energéticas a corto y medio plazo, la próxima aparición de signos de escasez en los combustibles derivados del petróleo, la dependencia energética del mundo desarrollado de los países productores con creciente nivel de “conflictividad”, la aparición de tensiones políticas derivadas del control de las reservas disponibles, los crecientes desequilibrios en los niveles de desarrollo, el peligroso aumento de la contaminación, tanto atmosférica, como marina y terrestre, conforman el panorama actual.

Las consecuencias de estas expectativas son muchas y de muy diversa índole, entre otras, la necesidad de racionalizar al máximo la obtención y uso de la energía el fomento del ahorro energético, la diversificación de las fuentes energéticas, tanto por su naturaleza (menor dependencia del petróleo) como por su procedencia (situación geográfica de los países productores), la necesidad de una drástica disminución de los efectos contaminantes que están afectando el equilibrio del ecosistema, la intensificación del uso de las energías renovables y la necesidad de “ajustar” los costes de la energía.

Por todo ello, en el año 2010 la Comisión Europea acordó la necesidad de una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. “Europa 2020”, en la que se determina que *“para lograr un futuro sostenible, debemos mirar ya más allá del corto plazo. Europa necesita volver a encontrar el rumbo y mantenerlo”*.

Es necesario que Europa tienda hacia un crecimiento sostenible, o dicho de otra manera, construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible, más verde y competitiva.

Este enfoque, indudablemente, ayudará a la UE a prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y recursos limitados y al mismo tiempo, impedirá la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos.

La lucha contra el cambio climático, pasa por reducir las emisiones significativamente y con más rapidez de lo que lo hicimos en el decenio anterior y explotar plenamente el potencial de nuevas tecnologías, porque

mejorar la eficacia en el uso de los recursos ayudaría perceptiblemente a limitar las emisiones, a ahorrar dinero y a impulsar el crecimiento económico.

Y con ello, todos los sectores de la economía, y no sólo los que producen muchas emisiones, se verán beneficiados.

En definitiva, una adecuada política energética, en la medida que la energía es el soporte de todas las actividades humanas, permitirá a los archipiélagos de la macaronésica, impulsar los sectores productivos básicos (en particular, el nuevo impulso a la agricultura, ganadería y piscicultura permitirá una importante reducción del coste de la cesta de compra), mejorar la competitividad del sector turístico frente a otros competidores, crear empleo de muy alta cualificación, en todos los sectores, disminuyendo la presión migratoria de mano de obra de muy poca preparación (ahora demandada en sectores poco desarrollados).

Asimismo, la escasez de agua en los archipiélagos Macaronésicos, es una constante y se trata de un problema particularmente agudo, si tenemos en cuenta la competencia de los diferentes usos (agrícola, industrial y humano) y las costosas técnicas de obtención, que eleva el precio del agua muy por encima de la media europea, por lo que se hacen necesarias grandes medidas de mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento y distribución.

Los territorios de la Macaronesia, Madeira, Azore, Cabo Verde y Canarias, poseemos nexos comunes:

1. La ultraperiferidad,
2. La insularidad
3. Características medioambientales: escasez de recursos naturales de importancia estratégica, elevada dependencia de los combustibles fósiles, etc),

elementos determinantes que condicionan en gran medida, nuestra situación actual y nuestro horizonte más cercano. E indudablemente, el valor ecológico y el grado de conservación de nuestros diversos entornos naturales y ecosistemas que es uno de nuestros más importantes activos, exige el planificar una política de desarrollo sostenible a medio y largo plazo.

Teniendo en cuenta que el territorio es un factor de competitividad de los modelos regionales de desarrollo económico, los recursos naturales constituyen la base de la experiencia turística, así como un importante soporte de la afirmación de la identidad local y de la cadena de valor de sus economías, cobrando una particular dimensión la economía azul en este contexto. De hecho, todos los archipiélagos de la Macaronesia, no sólo poseemos un rico patrimonio natural, sino que también disponemos de recursos culturales, históricos y artísticos de gran valor. Sin duda, la degradación, abandono y pérdida de biodiversidad de estos espacios podría lastrar nuestras posibilidades de desarrollo regional. Por tanto, valorizar estos recursos es una condición necesaria para impulsar la diversificación de nuestra oferta.

De acuerdo con lo anterior, proteger y preservar el importante patrimonio natural existente, por su valor paisajístico, es un factor fundamental para la competitividad del conjunto del Espacio de Cooperación, especialmente en materia de desarrollo turístico.

El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente, lo cual constituye el marco de los esfuerzos que se deben encaminar a lograr una mejor calidad de vida mediante una gestión sostenible en la utilización de los recursos, la emisión de contaminantes o la generación de residuos.

Acciones a desarrollar:

- 1.** Promover la producción eficiente y utilización de las energías renovables.
- 2.** Promover acciones de cooperación para incentivar el uso racional y la eficiencia de los recursos energéticos: diversificación energética y mejora del rendimiento de las energías renovables.
- 3.** Proteger la calidad de los recursos hídricos de las zonas litorales (desalinización, depuración, saneamiento, emisarios submarinos)
- 4.** Desarrollar estrategias de valorización y protección de la biodiversidad y de los recursos naturales, fundamentalmente de los recursos marinos.
- 5.** Promover intervenciones de mejora de la calidad ambiental del litoral.
- 6.** Aumentar el nivel de protección y mejorar la gestión de zonas costeras y recursos marinos.
- 7.** Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos naturales, fundamentalmente los que se refieren a recursos hídricos y la energía.
- 8.** Profundizar en el desarrollo de estrategias de sostenibilidad de los residuos, en cuanto a su gestión, valorización e impacto sobre el territorio, mediante acciones de innovación y de concienciación entre la población
- 9.** Llevar a cabo planes de gestión sostenible de espacios naturales y áreas marinas protegidas.
- 10.** Puesta en valor de los activos naturales promoviendo la generación de nuevos productos/servicios complementarios relacionados con el turismo sostenible y el ecoturismo.
- 11.** Protección del patrimonio natural a través de su puesta en valor y mejora en la planificación para la optimización del uso público del

patrimonio de alto valor natural.

- 12.** Actuaciones de promoción, protección y valorización de las diversas vertientes del patrimonio histórico y cultural.
- 13.** Acciones para la mejora de la calidad de las aguas de baño y recreativas así como el acondicionamiento la franja litoral para mejorar su atractivo turístico sostenible.
- 14.** Acciones para promover la mejora del conocimiento, valorización y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas.
- 15.** Acciones que contribuyan a la mejora del conocimiento público en materia de biodiversidad y espacios protegidos incluyendo la sensibilización de la población.